

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 2 de junio de 2025.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal Delegado eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

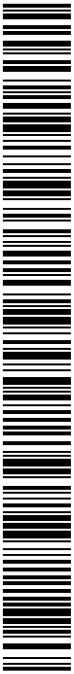
ACUERDO

1.- **APROBAR el convenio de colaboración** entre el Ayuntamiento de Santander y CASA DE VELAZQUEZ (CIF: N0011225J) para acoger a un artista residente que desarrolle un proyecto artístico por un periodo máximo de 10 meses, de octubre 2025 a julio 2026, en la Académie de France de Madrid, con un compromiso de aportación económica por parte del Ayuntamiento de 25.000 euros, subvención nominativa prevista en la partida 01006.3340.48027 del Presupuesto Municipal vigente.

2.- **APROBAR bases y convocatoria** de la concesión de una “*Beca de Arte*” para la elección del artista residente en la Académie de France de Madrid, sección artística de la Casa de Velázquez

3.- **AUTORIZAR Y DISPONER** el gasto correspondiente a la misma, imputable a la citada partida.

4.- **DELEGAR** en la Concejala de Cultura, las posibles modificaciones de plazos recogidas en las presentes bases y convocatoria objeto de aprobación.



X0000098a330020928207e92ae06081eZ